



*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución presupuestaria por anualidades de los créditos consignados en la convocatoria de ayudas a inversiones para la comercialización en común de ganado en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 132/2024, de 22 de octubre). (2025040178)*

BDNS(Identif.): 797186

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/797186> )

La convocatoria de ayudas a inversiones para la comercialización en común de ganado, establecida mediante el Decreto 132/2024, de 22 de octubre (DOE núm. 226, de 20 de noviembre de 2024), asignaba un importe total de 2.185.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 120020000 G/312B/77000 FR23734102, Proyecto 20240395, con la siguiente distribución inicial:

Para la anualidad de 2025, una cuantía inicial de 1.092.500 €.

Para la anualidad de 2026, una cuantía inicial de 1.092.500 €.

Con objeto de adaptar los pagos a la realidad de ejecución de los proyectos subvencionables y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, se procede a modificar la distribución por anualidades, quedando de la siguiente manera:

Para la anualidad de 2025, una cuantía modificada de 722.752,91 €.

Para la anualidad de 2026, una cuantía modificada de 1.462.247,09 €.

Se mantiene invariable el importe total asignado a la convocatoria (2.185.000,00 euros).

Esta redistribución presupuestaria no implica la apertura de un nuevo plazo de solicitudes ni reinicia el cómputo de plazos de resolución.

Mérida, 23 de julio de 2025.

La Secretaria General,  
MARÍA CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ